



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 1103 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Diana María Quiroz Díaz

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 07 de noviembre de 2025, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 1103 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2025** “*Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa relacionada con el inmueble ubicado en la Calle 12 F 2 43 (antigua Calle 16 2 43), barrio Las Aguas, Localidad de Candelaria, de la ciudad de Bogotá D.C.*”.

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: (sic) “El dominio de la cuenta no existe”

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 27 de noviembre de 2025, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20257000206481, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos del artículo 74 y s.s., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA.

Fijación: 15 de diciembre 2025

Retiro: 22 de diciembre 2025

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano






Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 1103 DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Elaboró: Sharon Nicole Rodríguez Perdomo. Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

<b>Documento 20257000216651 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 15-12-2025 10:31:35
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 15-12-2025 10:30:29
 aa175e995082c0276a3ce707a95b2a44048c3066fa68dc2e65e698fafb60ac49 Codigo de Verificación CV: 06187	

